

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXVII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 32 PAGINAS</p>	<p><i>Salta, 09 de mayo de 1995</i></p>	<p>CORREO ARGENTINO SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18</p>
<p>N° 14.665</p> <p>Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR</p> <p>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO</p> <p>Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO</p>	<p>Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL</p>	
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a registrar invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ◆ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ◆ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ◆ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ◆ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ◆ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ed. N° 681 del 29/03/95 - Contrato de compra - venta: Ministerio de Educación y Agropecuaria El Valle S.A.....	1744
M. Ed. N° 682 del 29/03/95 - Convenio: Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.....	1744
M. Ed. N° 683 del 29/03/95 - Convenio: Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.....	1744
M. Ed. N° 685 del 29/03/95 - Feria Internacional del Libro: Interés Provincial.....	1745
M. G. N° 686 del 29/03/95 - Dcto. 2.734/94 - Anexo VI: Rectifica Función Ejecutiva.....	1745
M. Ec. N° 867 del 28/04/95 - D.G.O.S.: Régimen de Regularización Especial de Deudas	1746
M. G. N° 900 del 08/05/95 - Convocatoria a Elecciones	1746

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 678 del 29/03/95 - Deja sin efecto designación de Profesional en Estamento de Apoyo.	1748
M. Ed. N° 679 del 29/03/95 - Horario Extraordinario.....	1748
M. Ed. N° 680 del 29/03/95 - Horario Extraordinario.....	1749
M. Ed. N° 684 del 29/03/95 - Licencia con goce de Haberes.	1750
M. G. N° 687 del 29/03/95 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena.....	1750
M. G. N° 688 del 29/03/95 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena.....	1750
M. G. N° 689 del 29/03/95 - Conmutación de Pena.....	1750
M. G. N° 690 del 29/03/95 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena.....	1750
M. Ed. N° 691 del 29/03/95 - Asignación Interina de Funciones.....	1750

RESOLUCION MINISTERIAL

N° 685 - Ministerio de Educación N° 295	1750
---	------

RESOLUCIONES

N° 718 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.592	1751
N° 717 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.595	1751
N° 716 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.551	1751
N° 715 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.556	1751
N° 714 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.585	1752
N° 713 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.593	1752
N° 712 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.519	1752
N° 711 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.520	1752
N° 710 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.527	1753
N° 709 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.464	1753
N° 708 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.568	1753
N° 707 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.569	1753
N° 706 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.522	1754
N° 705 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.502	1754
N° 704 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.484	1754
N° 703 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.455	1754
N° 702 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.454	1754
N° 701 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.453	1755
N° 700 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.496	1755

	Pág.
N° 699 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.495	1755
N° 698 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.492	1755
N° 697 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.486	1755
N° 696 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.476	1756
N° 695 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.473	1756
N° 694 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.472	1756
N° 693 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 4.456	1756

LICITACIONES PUBLICAS

N° 663 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 002/95	1756
N° 653 - A.G.A.S. - Rehabilitación Dique Itiyuro	1757
N° 652 - A.G.A.S. - Toma de Agua - río Juramento	1757

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 723 - Marcelo Ramiro Lafuente - Expte. N° B-56.861/94	1757
N° 722 - Crespo, Olimpia - Expte. N° 1B-38.325/93	1757
N° 721 - Regis de Caniza, Dominga Caniza Manuel Tránsito - Expte. N° B-63.347/95.....	1758
N° 719 - Agolio, Hugo - Expte. N° 1B-63.530/95	1758
N° 688 - Doroteo Rodríguez - Expte. N° B-61.662/94.....	1758
N° 656 - Condorí, Brígida - Expte. N° 19.911/94	1758
N° 655 - Pace, Francisco Guillermo - Expte. N° 19.688/93	1758
N° 647 - Navia, Martín - Expte. N° B-57.251/94	1758
N° 620 - Costa, Oscar Pedro - Expte. N° 6.811/94.....	1758
N° 617 - Rozas, Luisa Nérida - Expte. N° B-32.717/92	1759
N° 609 - Omes, Eugenio Agustín - Expte. N° B-48.333/93	1759
N° 608 - Avendaño, Tomas Odilón - Expte. N° 2B-62.774/94.....	1759
N° 607 - Liendro, Esteban Rogelio - Expte. N° B-61.643/94	1759

REMATES JUDICIALES

N° 690 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 4.308/93	1759
N° 689 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-50.870/94.....	1760
N° 680 - Por: Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° 1B-43.572/93	1760
N° 668 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-55.141/1/95.....	1760

EDICTO DE QUIEBRA

N° 589 - Cooperativa Agrícola de R° de la Frontera - Expte. 4.735/94	1761
--	------

CITACIONES A JUICIO

N° 681 - Baltazar Rengel Camazano	1761
N° 619 - Agüero, María Teresa - Expte. N° B-29.823	1762

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 676 - Lidia Francisca Palma - Expte. N° B-54.051	1762
N° 658 - Mollinedo, Sergio Marcelo - Expte. N° B-59.692/94.....	1762

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 662 - Campos, Germán Leonardo; Campos, Juan Carlos y Campos, Hnos. Soc. de Hecho Expte. N° 4.954/94	1762
N° 633 - Bixquert, Néstor Roberto - Expte. N° B-64.125/95	1762

	Pág.
N° 632 - Bixquert, Héctor Vicente - Expte N° B-64.126/95	1762
N° 631 - Frigorífico Güemes S.A.I. C. - Expte. N° B-63.776/95	1763
N° 630 - Bixquert, Miguel Ricardo - Expte. N° B-64.124/95	1763

EDICTOS JUDICIALES

N° 687 - Herrera, Amanda Salomé - Expte. N° 1B-60.889/94.....	1764
N° 677 - Silvia Libertad Fernández - Expte. N° B-65.548/95.....	1764
N° 654 - Néstor Alberto Oliva - Expte. N° B-65.574/95.....	1764
N° 651 - Hilda Yolanda Cardozo - Expte. N° 1B-64.299/95	1764
N° 650 - Carlos Estanislao Figueroa - Expte. N° B-63.994/95	1764
N° 649 - Seggiaro, Osvaldo Angel - Expte. N° 2B-63.996/95	1764
N° 648 - Quinteros, Jorge Alberto - Expte. N° 2B-63.285/95.....	1764
N° 629 - Russo, Carlos Gerardo - Expte N° B-57.764/94.....	1765
N° 628 - Raúl Alberto Vaca Rubio - Expte. N° B-64.307/95.....	1765
N° 627 - Nolberto Guerrero - Expte. N° 64.109/95.....	1765
N° 626 - Carlos Enrique Mosca Alsina - Expte. N° 2B-64.300/95	1765
N° 624 - Aldo Meliton Bustos - Expte. N° 1B-65.688/95.....	1765
N° 623 - Gustavo Adolfo Fochi - Expte. N° 1B-64.301/95.....	1765
N° 622 - Francisca Delicia Torres, y Carmen Berta Torres Mamaní - Expte. N° 2B-64.080/95.....	1766
N° 621 - Silvia Ruth de Vuistas - Expte. N° B-63.188/95.....	1766

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 720 - Frigorífico El Cóndor S.R.L.	1766
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 724 - El Salteño S.A., para el día 21/05/95	1766
N° 645 - Parque S.A., para el día 19/05/95	1767
N° 634 - Maternidad Privada "Salta" S.A., para el día 30/05/95	1767
N° 597 - Horizontes S.A., para el día 22/05/95.....	1767
N° 574 - Conciel S.A., para el día 29/05/95.....	1768

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 725 - Cons. Prof. de Ciencias Económicas de Salta, para el día 30/05/95	1768
--	------

ASAMBLEAS

N° 691 - Liga de Amas de Casa, para el día 26/05/95.....	1768
N° 686 - Club Kiwanis de Salta, para el día 30/05/95.....	1768
N° 684 - Centro Vecinal Barrio El Tribuno, para el día 04/06/95	1769

FE DE ERRATAS

N° 726 - Parque S.A. de las Ediciones N°s. 14.663 al 14.667 de fecha 05 al 11/05/95.....	1769
N° 601 - Horizontes S.A.	1769

RECAUDACION

N° 727 - Del día 08/05/95.....	1769
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 681

Ministerio de Educación

VISTO el Contrato de Compra-Venta suscripto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación - Prof. Fani Ceballos de Marín y Agropecuaria El Valle S.A., representada por su Presidente Ing. Agr. Adolfo Manuel Mealla; y

CONSIDERANDO:

Que por el presente Contrato de Compra-Venta, Agropecuaria El Valle S.A. conviene comprar todas las semillas de Chia que el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta produzca con motivo de la implantación de 7 hectáreas, como asimismo se compromete a brindar gratuitamente el asesoramiento técnico, la semilla para la plantación y las bolsas para el embalaje;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Compra-Venta suscripto por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, representado por la señora Ministra de Educación - Prof. Fani Ceballos de Marín y Agropecuaria El Valle S.A., representada por su Presidente Ing. Agr. Adolfo Manuel Mealla, el que como Anexo se integra al presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 682

Ministerio de Educación

VISTO el Convenio suscripto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la señora Ministra de Educación - Prof. Fani Ceballos de Marín y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, representado por su titular Ing. Jorge Alberto Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Convenio el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, en el marco del Proyecto Multinacional de Educación y Trabajo (PMET) entregó en comodato y por el término de diez (10) años, renovables, 1 (un) equipo de computación AT 386, IBM compatible, Modem incorporado y 1 (una) impresora EPSON;

Que dicho equipo estará destinado a integrar la Red Latinoamericana de Comunicación Electrónica, la que fortalecerá el Sistema Provincial de Información Educativa que forma parte de la Red Federal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio celebrado por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, representado por la señora Ministra de Educación Prof. Fani Ceballos de Marín y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, representado por su titular Ing. Jorge Alberto Rodríguez, cuyo texto como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 683

Ministerio de Educación

VISTO el Convenio suscripto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la señora Ministra de Educación - Prof. Fani Ceballos de Marín y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, representado por la señora Secretaria de Evaluación y Programación Educativa Lic. Susana Beatriz de Cibe; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Convenio el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, en el marco de la implantación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad, transfirió con oportuna rendición de cuentas, la suma de Pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 34.400.), la que fue destinada exclusivamente al pago de los gastos de los encuestadores afectados para

la implementación y desarrollo del "II Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad", que se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre del año 1994;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Convenio celebrado por el Ministerio de Educación de la Provincia, representado por la señora Ministra de Educación - Prof. Fani Ceballos de Marín y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, representado por la señora Secretaria de Evaluación y Programación Educativa - Lic. Susana Beatriz Decibe, cuyo texto como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 685

Ministerio de Educación

Exptes. N°s. 59-8452/94 y 59-8471/95

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Dirección General de Cultura de la Provincia eleva petición efectuada por la Asociación Argentina de Escritores - Filial Salta, sobre la realización de la Feria Internacional del Libro que se lleva a cabo en la Ciudad de Buenos Aires desde el 4 al 24 de Abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Filial hace conocer a las autoridades provinciales la inquietud de lograr que la provincia de Salta tenga una presencia decorosa acorde con la reconocida trascendencia de sus creadores;

Que en virtud de la experiencia recogida el año anterior, resulta necesaria la designación de la persona idónea en el manejo de los volúmenes expuestos, su promoción, venta y la responsabilidad de satisfacer consultas atendiendo en forma permanente el Stand;

Que por tal motivo la Sociedad Argentina de Escritores - Filial Salta, solicita el apoyo necesario para que su miembro Sr. Juan Carlos Fiorillo, en representación de la Provincia se traslade a Capital Federal Transportando todo el material necesario que permita su exposición en el Stand Provincial;

Que Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, informa la existencia de partida presupuestaria para atender el gasto que demande la presente gestión;

Que en el marco de la Emergencia Económica Provincial la señora Ministra de Educación considera imposible autorizar la totalidad del monto solicitado, por lo que a fs. 30 solicito del Sr. Gobernador la pertinente autorización por la suma de \$ 1.660. (Pesos mil seiscientos sesenta) importe que recibirá como Honorarios por todo concepto el Sr. Fiorillo - Miembro de la Asociación Argentina de Escritores - Filial Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización de la Feria Internacional del Libro, que se lleva a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 4 al 24 de abril del año en curso.

Art. 2° - Designase representante de la provincia de Salta ante la Feria Internacional del libro, al Sr. Juan Carlos Fiorillo, L.C. N° 8.168.531, Miembro de la Asociación Argentina de Escritores - Filial Salta, por las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3° - Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación a liquidar a favor del nombrado la suma de \$ 1.660 (Pesos mil seiscientos sesenta), con imputación a Unidad de Organización 01 - Honorarios Ministerio de Educación.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 686

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 88-5.324/93

VISTO el Decreto N° 2.734/94 mediante el cual se aprueban las estructuras, plantas de cargos y coberturas de los organismos dependientes del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia, el Ministerio de Gobierno advierte que se ha cometido un error en

la asignación de la Función Ejecutiva III al Cargo de Supervisor de Capacitación y Difusión dependiente del Dpte. Pro.Ca.Dif. de la Dirección Provincial de Defensa Civil, correspondiéndole de acuerdo a la norma escalafonaria vigente la asignación de la Función Ejecutiva Nivel II;

Que por lo tanto, corresponde emitir el instrumento legal que enmienda el error en el que se ha incurrido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifícase la Función Ejecutiva asignada al cargo de Supervisor de Capacitación y Difusión dependiente del Departamento Pro.Ca.Dif. de la Dirección Provincial de Defensa Civil que, como Número de Orden 13, forma parte del Anexo VI del Decreto N° 2.734/94, correspondiéndole la asignación de Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de La Gobernación y señora Secretaria de la Función Pública.

ULLOA - Puig - Castro de Leal - Martino.

Salta, 28 de abril de 1995

DECRETO N° 867

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expediente N° 37-108.166/95.

VISTO la necesidad de procurar la regularización de las deudas que se registran en concepto de pago de servicios sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable el recupero de estos créditos a favor de la Dirección General de Obras Sanitarias a efectos de optimizar y preservar la continuidad de los servicios a su cargo;

Que se ha observado una franja relevante de deudores morosos cuyo incumplimiento genera situaciones de deterioro en los ingresos y normal desenvolvimiento de la Repartición;

Que es intención del Gobierno de la Provincia viabilizar la regularización de las deudas, teniendo en cuenta las posibilidades del sector usuario;

Que dicha medida redundará en beneficio de la cantidad y calidad de la prestación que la Dirección General de Obras Sanitarias brinda a la comunidad;

Que el artículo 45 del Código Fiscal - Decreto Ley N° 9/75, faculta a disponer "Por el término que considere conveniente con carácter general o para deter-

minadas zonas, radios o actividades, la condonación y/o excepción total o parcial de multas, recargos, actualizaciones e intereses y cualquier otra sanción para los responsables o contribuyentes que se halle en infracción a las disposiciones de este código, leyes fiscales especiales, reglamentos y demás normas relativas a los impuestos, tasas y contribuciones que regularicen espontáneamente su situación, dando cumplimiento a las obligaciones omitidas o solicitando prórroga para su pago y denunciando en su caso la posesión o tenencia de efecto en-contravención".

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Establécese un Régimen de Regularización Especial, total o parcial de contado exclusivamente, para cualquier período o concepto adeudado a la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - El acogimiento al presente Régimen beneficia al usuario deudor con la condonación total de los intereses por mora adeudados a la fecha de su efectivo pago.

Art. 3° - La condonación mencionada en el artículo anterior es por la deuda que se regulariza.

Art. 4° - Los usuarios que hubieren satisfecho intereses y/o recargos con anterioridad a la fecha del presente decreto no tendrán derecho a solicitar su devolución.

Art. 5° - El mencionado Régimen tendrá vigencia a partir de la fecha del presente decreto y hasta los ciento ochenta (180) días corridos subsiguientes a la misma.

Art. 6° - Facúltase a la Dirección General de Obras Sanitarias a prorrogar la vigencia del presente Régimen por un término no mayor de noventa (90) días hábiles a partir del plazo de vencimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Tríboli - Martino.

Salta, 08 de mayo de 1995

DECRETO N° 900

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-33.845/95.

VISTO lo dispuesto en el Art. 141 inc. 10 de la Constitución de la provincia de Salta y lo establecido por las Leyes 6.444, 6.618 y sus modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que de los Arts. 92, 100, 137, 166 y concordantes de la Constitución de la Provincia, surgen los períodos a que se sujetan los mandatos de las autoridades electivas provinciales y municipales;

Que de conformidad a lo previsto en la norma aludida en el VISTO, debe convocarse a elecciones para la cobertura de cargos electivos en el ámbito provincial y municipal, teniéndose en cuenta la antelación a que se refieren los Arts. 139 de la Constitución Provincial y 27 de la Ley 6.618;

Que se han realizado las consultas pertinentes a la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia como así, a los distintos partidos políticos con personería jurídica reconocida;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Convócase al Cuerpo Electoral de la Provincia para el día Primero de octubre de 1995, a los fines de la elección por un período de cuatro (4) años de Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia.

Art. 2° - Convócase al Cuerpo Electoral de la Provincia para el día Primero de octubre de 1995, a los fines de elegir por cuatro años sus representantes ante las Cámaras Legislativas de la Provincia, parcialmente y conforme a las cantidades que por Departamento se establecen a continuación.

Departamento Capital: Nueve (9) Diputados titulares y nueve (9) suplentes.

Departamento San Martín: Tres (3) Diputados titulares y tres (3) suplentes; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Metán: Dos (2) Diputados titulares y dos (2) suplentes; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Rosario de la Frontera: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Rivadavia: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Orán: Tres (3) Diputados titulares y tres (3) suplentes; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Anta: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Gral. Güemes: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Departamento Rosario de Lerma: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Departamento Cerrillos: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Iruya: Un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento La Poma: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Departamento Los Andes: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Departamento La Caldera: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Departamento La Viña: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento La Candelaria: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Santa Victoria: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Guachipas: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Art. 3° - Convócase para el día Primero de octubre de 1995 al Cuerpo Electoral Municipal, para elegir Intendentes Municipales por un período de cuatro (4) años, en las condiciones previstas en los artículos 165 y 166 de la Constitución Provincial y artículo 17 de la Ley 6.444 en los siguientes municipios:

Aguaray, Angastaco, Animaná, Apolinario Saravia, Cachi, Cafayate, Campo Quijano, Campo Santo, Cerrillos, Colonia Santa Rosa, Coronel Moldes, Chicoana, El Bordo, El Carril, El Galpón, El Jardín, Embarcación, El Potrero, El Quebrachal, El Tala, General Ballivián, Guachipas, General Güemes, General Mosconi, General Pizarro, Hipólito Yrigoyen, Iruya, Isla de Cañas, Joaquín V. González, La Caldera, La Candelaria, Las Lajitas, La Merced, La Poma, La Viña, Los Toldos, Metán, Molinos, Nazareno, Payogasta, Pichanal, Profesor Salvador Mazza, Río Piedras, Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sud, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, San Antonio de los Cobres, San Carlos, San Lorenzo, Salta-Capital, San Ramón de la Nueva Orán, Santa Victoria Este, Santa Victoria Oeste, Seclantás, Tartagal, Urundel y Vaqueros.

Art. 4° - Convócase para el día Primero de octubre de 1995 al Cuerpo Electoral de los Municipios que a continuación se enumeran, a fin de elegir por dos años Concejales Municipales, en las condiciones previstas en los artículos 165 y 166 de la Constitución de la Provincia y 19 de la Ley 6.444, en la siguiente proporción:

- a) Tres (3) Concejales titulares y tres (3) suplentes los municipios de: Payogasta, La Caldera, Isla de Cañas, El Jardín, La Candelaria, La Poma, Río Piedras, Animaná, Gral. Ballivián y Los Toldos.
- b) Cuatro (4) Concejales titulares y cuatro (4) suplentes los municipios de: Gral. Pizarro, Cachi, San Lorenzo, Guachipas, Iruya, Vaqueros, El Tala, Coronel Moldes, La Viña, San Antonio de los Cobres, Molinos, Seclantás, Urundel, San Carlos, Angastaco, El Potrero y Nazareno.
- c) Seis (6) Concejales titulares y seis (6) suplentes los municipios de: Apolinario Saravia, Las Lajitas, El Quebrachal, Cafayate, La Merced, Chicoana, El Carril, Campo Santo, El Bordo, El Galpón, Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur, Santa Victoria Este, Campo Quijano y Santa Victoria Oeste.
- d) Siete (7) Concejales titulares y siete (7) suplentes los municipios de: Cerrillos, Colonia Santa Rosa, Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Aguaray y Prof. Salvador Mazza.
- e) Ocho (8) Concejales titulares y ocho (8) suplentes los municipios de: Joaquín V. González, Rosario de Lerma, Embarcación y Gral. Mosconi.
- f) Nueve (9) Concejales titulares y nueve (9) suplentes los municipios de: General Güemes, Metán, Rosario de la Frontera y Tartagal.
- g) Trece (13) Concejales titulares y trece (13) suplentes el municipio de Orán.
- h) Veintiún (21) Concejales titulares y veintiún (21) suplentes el municipio de Salta Capital.

Art. 5° - Para la elección de las autoridades provinciales y municipales, se aplicará lo dispuesto por las Leyes 6.444, 6.618 y sus modificatorias.

El Gobernador, Vice-Gobernador, Intendente y Concejales tomarán posesión de sus cargos el día 10 de diciembre de 1995.

Art. 6° - El acto eleccionario se iniciará el día primero de octubre de 1995 a horas 08:00 y finalizará a horas 18:00 del mismo día, conforme lo establecido en los Arts. 77 y 94 de la Ley 6.444.

Art. 7° - Invítase a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, a fin que resuelvan la fecha en que se reunirán a los efectos de determinar la validez de los títulos de sus nuevos Miembros y prestar Juramento en el acto de incorporación.

Art. 8° - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia, a los efectos que hubiere lugar.

Art. 9° - El gasto que demande la presente convocatoria, se imputará a Rentas Generales.

Art. 10. - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 11. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése adecuada publicidad, conforme a las disposiciones de la Ley 6.444 y archívese.

ULLOA - Puig - Becker Lastra - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 678 - 29/05/95 - Expte. N° 10-07.794/95.

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación de la Lic. Dora Isabel Nieva, D.N.I. N° 14.303.235, en el Area Funcional Estamento de Apoyo 90%, a partir de la fecha del presente instrumento.

Art. 2° - Con igual vigencia, la Lic. Dora Isabel Nieva, D.N.I. N° 14.303.235, deberá reintegrarse a su cargo de planta de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión del cual es titular, según Decreto N° 2733/94, como Profesional Coordinadora de Proyectos Escalafón 02, Area Funcional P1, Función Superior, Función Ejecutiva I; Nivel 13 a partir del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 679 - 29/05/95 - Exptes. N°s. 47-9.225; 106-5.698; 48-00590; 42-53.082; 63-241/95

Artículo 1° - Autorízase al personal que se detalla, con revista en dependencias de Jurisdicción 04 - Ministerio de Educación, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de marzo del año en curso, con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Secretaría Privada señora Ministra

Luis Alberto Villagra	Nivel 7	60 Hs.
Beatriz Angélica Caliva	Nivel 5	60 Hs.

Secretaría Privada señora Secretaria

Hugo Miguel Esbiza	Nivel 2	20 Hs.
--------------------	---------	--------

Mesa de Entradas

Nilda Ramona Cisneros	Nivel 6	45 Hs.
Federico Burkle	Nivel 7	20 Hs.

División Redacción

Yussef, David Ale	Nivel 6	20 Hs.
Marta Alicia Estigarribia	Nivel 6	45 Hs.

Dirección de Personal			Medina de Dfáz, Carmen	Nivel 4	45 Hs.
Aparicio de C., Leonor	Nivel 6	45 Hs.	Dfáz, María del Carmen	Nivel 4	45 Hs.
Burgos, Clara Beatriz	Nivel 2	45 Hs.	División Movilidad		
Peyrote de Q., Elina	Nivel 7	45 Hs.	Humacata, Elpidio	Nivel 6	80 Hs.
Castillo de M. Josefa	Nivel 3	45 Hs.	Serra, Reinaldo	Nivel 3	45 Hs.
Delegación de Personal			Ramírez, Luis	Nivel 3	45 Hs.
Guaymás de C. Milagros	Nivel 7	45 Hs.	Agüero, Luis F.	Nivel 1	70 Hs.
Videla de R., Lidia E.	Nivel 7	45 Hs.	Gerónimo, Santos A.	Nivel 5	110 Hs.
Paz de Aybar, Celsa C.	Nivel 1	45 Hs.	Dirección General de Administración		
Departamento Liquidaciones			González, Cristina del V.	Nivel 6	45 Hs.
Mansilla, Graciela M.	Nivel 7	45 Hs.	Departamento Contable		
Aguirre, Marta Lilian	Nivel 7	45 Hs.	Portella, Pedro	Nivel 6	45 Hs.
Lionor de Ríos, Virginia	Nivel 7	45 Hs.	Neme, Adriana	Nivel 7	45 Hs.
Rodríguez de B., Lucia	Nivel 6	45 Hs.	División Informática		
López, Ramona Cristina	Nivel 7	45 Hs.	Pérez, Miguel Angel	Grav. Verificador 60 Hs.	
Ríos de Chaile, Elsa	Nivel	45 Hs.	Romero, Javiera A.	Grav. Verificador 60 Hs.	
Azurmendi de M., Valentina	Nivel 7	45 Hs.	Unidad Ejecutora Provincial		
Rodríguez, Ariel O.	Nivel 6	45 Hs.	Natividad Martínez de Medina	Nivel 9	30 Hs.
Rodríguez, Gustavo I.	Nivel 6	45 Hs.	José Martínez	Nivel 7	30 Hs.
Cary, Marta Adriana	Nivel 6	45 Hs.	Dirección General de Educación Media		
Zambrano, Sonia	Nivel 7	45 Hs.	Urbana Martínez	Nivel 6	45 Hs.
Departamento Legajos y Control			Susana B. Cuevas de Corona	Nivel 6	45 Hs.
Sánchez, Patricia	Nivel 7	45 Hs.	Lucía Susana Saldaño	Nivel 6	45 Hs.
Vara de Niño, Luisa	Nivel 6	45 Hs.	Carlos Oscar Aramayo	Nivel 6	45 Hs.
Rivero, Emilia	Nivel 6	45 Hs.	Miguel Angel Diez Gómez	Nivel 6	45 Hs.
Veleizán de C., Elena	Nivel 1	45 Hs.	Héctor Fernando Arnedo	Nivel 6	45 Hs.
Cayo de E., Olga	Nivel 9	45 Hs.	Costilla, Oscar Orlando	Nivel 2	45 Hs.
Cornejo de M., Ester	Nivel 6	45 Hs.	Liliana Montial	Nivel 6	45 Hs.
Canavides, Celsa	Nivel 7	45 Hs.	Museo Provincial de Bellas Artes		
Rivero Bello, Luis	Nivel 6	45 Hs.	Isabel Robles de Agüero	Nivel 7	20 Hs.
Departamento Tesorería			Ovejero, José Francisco	Nivel 6	20 Hs.
Vamuslaki, Sergio N.	Nivel 7	45 Hs.	Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el		
Palacios de S., María	Nivel 6	45 Hs.	Artículo primero del presente decreto será imputado a		
Bazan de D., Nelly	Nivel 3	45 Hs.	las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de		
Ocampo, Patricia	Nivel 1	45 Hs.	Organización 01 - 01 - 05 - 10.		
Cortez, María del C.	Nivel 9	45 Hs.	<hr/>		
Mapelliz, Yolanda	Nivel 3	45 Hs.	Ministerio de Educación - Decreto N° 680 - 29/03/95		
Villafañe de B., Claudia	Nivel 6	45 Hs.	- Expte. N° 48-00580/95.		
Giménez, Norma Rufina	Nivel 6	45 Hs.	Artículo 1° - Autorízase al personal que se detalla,		
Aparicio, Angela	Nivel 4	45 Hs.	con revista en dependencias de Jurisdicción 04 - Min-		
Ataco, Marta	Nivel 7	45 Hs.	isterio de Educación, a prestar servicios en horario		
Méndez, Ricardo Calixto	Nivel 6	45 Hs.	extraordinario durante el mes de febrero del año en		
División Mayordomía			curso, con el máximo de 30 horas.		
Aparicio de G., Natividad	Nivel 3	60 Hs.	Unidad Ejecutora Provincial		
Almaraz de R., Celia	Nivel 1	60 Hs.	Natividad Martínez de Medina	Nivel 9	
Sayagua, Juan Carlos	Nivel 1	60 Hs.	José Gerardo Martínez		

Dirección Gral. de Administración Div. Tesorería

Sergio Nicolás Vasmulaki

Nivel 7

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el Artículo primero del presente decreto será imputado a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - 01.

Ministerio de Educación - Decreto N° 684 - 29/05/95.

Artículo 1° - Dése por autorizada la licencia con goce de haberes, a favor de la Ing. Agr. María del Milagro Solaligüe, Profesional de la División Investigaciones Educativas dependientes de la Secretaría de Educación, con encuadre legal en el art. 40 - Decreto N° 6.900/63, por el período comprendido entre el 15 al 21 de noviembre de 1994, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 687 - 29/05/95.

Artículo 1° - Denégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Juan Guillermo Rena, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 688 - 29/05/95.

Artículo 1° - Denégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Martín Guerra, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 689 - 29/05/95.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Arturo Martínez o Lalo Rodolfo López o Rene Rueda en una proporción del 6% (Seis por ciento) sobre la pena por el cual fué condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 690 - 29/05/95.

Artículo 1° - Denégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Julio César Guedilla, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Educación - Decreto N° 691 - 29/05/95 - Expte. N° 9201/95 - Cod. 47.

Artículo 1° - Apruébase la Resolución N° 58/95 emanada del Ministerio de Educación.

Art. 2° - Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley N° 6.127. asignase interinamente las funciones del cargo de Jefe de División Mesa de Entradas y Archivo del Departamento Despacho del Ministerio de Educación, Area Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señora Verónica Fernández de Avila, D.N.I. N° 12.220.374,

Nivel 10, a partir del día 14 de febrero de 1995 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario.

Art. 3° - En caso de las facultades establecidas por Decreto N° 920/85, Artículo 4°, descongébase la vacante del cargo indicado en el artículo anterior.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Educación - Finalidad 1 - función 01 - Sección 4 -

Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 681, 682 y 683, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION MINISTERIAL

O.P. N° 685

R. s/c. N° 6.834

Salta, 03 de mayo de 1995

RESOLUCION N° 295

Ministerio de Educación

VISTO la Resolución Ministerial N° 64/95 por la que se aprueba el Calendario Académico (norma de Distribución y Aplicación), a regir durante el período de Artividad Educativa 1995, en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación N° 19.245, el Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación Ing. Jorge Alberto Rodríguez, solicita se incluya en el calendario escolar de esta jurisdicción. la fecha 08 de Mayo oportunidad en que se conmemorará el 50° Aniversario de la Finalización de la Segunda Guerra Mundial y de la derrota del Nazismo. recomendando la realización de actividades conmemorativas, con la participación de directivos, docentes, alumnos de grados superiores del Nivel Primario y del Nivel Medio, padres y miembros de la comunidad vinculados a cada establecimiento escolar.

Que asimismo el Sr. Ministro ha girado cincuenta ejemplares de la primera publicación "Nuestra Memoria", de la Fundación "Memoria del Holocausto" para su distribución a establecimientos educativos de nuestra provincia.

Que atendiendo la trascendencia del hecho histórico que se recuerda, este Ministerio meritúa precedente adherir a la iniciativa Nacional.

Por ello,

La Ministra de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Ampliar la Resolución N° 64/95, incluyendo en el título Conmemoraciones, la fecha 08 de Mayo como día de la Finalización de la Segunda Guerra Mundial y de la derrota del Nazismo - 50° Aniversario - F.3.

Art. 2° - Elevar copia de la presente al Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación.

Art. 3° - Invitar al Consejo General de Educación a adherir a lo dispuesto en el Art. 1°, instrumentado lo pertinente a tales fines.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, insertar en el libro de resoluciones y archivar.

Prof. Amalia Esther Ugarte del Castillo de Trogliero (I.) - Dra. Emma V. Caprini.

Sin cargo

e) 09/05/95

RESOLUCIONES

O.P. N° 718

F. N° 78.292

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.592 - Expediente N° 81-26.567/95.

Artículo 1° - Comisionar a los Ingenieros Fiscales Daniel Virgili y Jorge R. Berkhan, a partir del día 29-03 al 31/03/95 inclusive a visitar los Yacimientos Ramos, tanques de acopio de Balbuena, Pozo profundo de Aguaragüe, planta de tratamiento de Aguaragüe y las Lomitas, Pozo Quebrada de Galarza y Destilería de Campo Durán.

Art. 2° - El traslado se practicará en camionetas de la Dirección General de Minería y Recursos Energéticos de la Provincia, quedando a cargo de este Tribunal el gasto de combustible que demande dicha comisión y los viáticos de los agentes de este Tribunal.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales 2 y 3 - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00

e) 09/05/95

O.P. N° 717

F. N° 78.292

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Resolución N° 4.595 - 29/03/95

Expediente N° 81-26.779/95 y Cde. a y 2.

Artículo 1° - Modificar el artículo 1ro. de la Resolución N° 4.568/95 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Encargar el Despacho de Mesa de

Entradas a partir del 20/03/95 y mientras dure la ausencia de su titular, a la Sra. Marta Josefina Racioppi de González, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Imp. \$ 21,00

e) 09/05/95

O.P. N° 716

F. N° 78.292

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Resolución N° 4.551 - 09/03/95

Expediente N° 26.928/95 - Código 81.

Artículo 1° - Ordenar la desinfección del edificio e instalaciones que el Tribunal de Cuentas comparte con la Dirección General de Informática, La que se llevará a cabo el día 10/03/95 cerrándose el edificio por el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, suspendiéndose por tal motivo las actividades laborales en el Organismo, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" - Ejercicio 1995.

Art. 3° - Notifíquese la presente al Director de la Dirección General de Informática y al Personal de este Tribunal.

Imp. \$ 21,00

e) 09/05/95

O.P. N° 715

F. N° 78.292

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Resolución N° 4.556 - 15/03/95

Expediente N° 26.858/95 - Código 81.

Artículo 1° - Designar en carácter temporario y provisorio en las condiciones expresadas en el tercer considerando de la presente, con una remuneración equivalente a los Niveles que en cada caso se indica, a partir de la fecha de posesión de sus funciones, a las personas que a continuación se detallan:

Nombre: López de La Merced, Marcelo. N° documento: D.N.I. N° 18.038.152. Nivel: Sub-Area "C".

Nombre: Dávalos, Constanza Isabel. N° Documento: D.N.I. N° 6.163.242. Nivel: P. Ej. b1.

Artículo 2° - Las personas designadas precedentemente desempeñarán las funciones que le sean encomendadas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00

e) 09/05/95

O.P. Nº 714

F. Nº 78.292

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución Nº 4.535 - 23/03/95
Expediente Nº 27.008/95 - Código 81.

Artículo 1º - Aceptar la designación efectuada por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina de organizar la 1ª Reunión del Consejo Directivo de dicha Institución a realizarse en la ciudad de Salta, entre los días 27 al 31 de marzo de 1995.

Art. 2º - Designar una Comisión que tendrá a su cargo la organización del evento indicado en el artículo 1º, la cual será presidida por el señor Presidente del Tribunal de Cuentas Dr. Fermín Ricardo Aranda e integrada por los C.P.N. Luis Gerardo Medina - Jefe del Area de Organización y Sistemas - y Raúl Francisco Fabián - Encargado Dependencia, Desarrollo y Capacitación, como Coordinadores.

Art. 3º - Designar como colaboradores de dicha comisión al personal que se detalla a continuación, los cuales deberán cumplir las funciones que los Coordinadores les asignen, dedicando función adicional durante las jornadas que dure esta 1ª Reunión del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina: María Elena Wierna; Norma Rosa; Patricia Deisi Oñativia de Alurralde; Carlos Veleizan (mayordomía), Germán Catacata y Federico Eduardo Richter.

Art. 4º - Los gastos que demande esta organización serán imputados a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales 1, 2 y 3 - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00

e) 09/05/95

O.P. Nº 713

F. Nº 78.292

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución
Nº 4.593 - 28/03/95 - Expediente Nº 81-26.466/94.

Artículo 1º - Prorrogar con carácter provisorio y temporario y por el plazo de seis (6) meses o hasta que se puedan llevar a cabo los concursos para cubrir los cargos en los distintos niveles, según se ha planificado, al personal que a continuación se detalla:

Herrera, María Cecilia (20/04/95)

Are, Yanet Mónica (28/03/95)

Bitterly, Patricia Argentina (20/03/95)

Caggiano, Laura (28/03/95)

Escudero, Marcelo Pablo (28/03/95)

Guñazú, Alberto Oscar (31/03/95)

Robles de Frías Silva, Mariana Teresa (24/04/95)

Medina, Fátima Eugenia (31/03/95)

Ponce de León, María Elena (31/03/95)

Art. 2º - Dejar aclarado que las prórrogas de las designaciones efectuadas mediante Resolución Nº 4.452/94, son por el término de seis (6) meses o hasta que se puedan llevar a cabo los Concursos para cubrir los cargos en los distintos niveles, según se ha planificado.

Art. 3º - Aclarar el artículo 1º de la Resolución Nº 4.214/94, dejándose establecido que la designación temporaria y provisorio de la Licenciada en Economía Mariana Teresa Robles de Frías Silva lo es como Profesional, Nivel Sub-Area "C", su mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00

e) 09/05/95

O.P. Nº 712

F. Nº 78.291

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución Nº 4.519 - 15/02/95
Expediente Nº 81-26.646/95 y Agreg.

Artículo 1º - Autorizar a los señores C.P.N. Raúl F. Fabián - Nivel Sub-Area "A"; Ricardo Alberto Urzagasti - Nivel Sub-Area "C"; Julia Espeche - Nivel b2-; Mario Contreras - Nivel b1 Pvro. y Mirian Ahumada de Cala - Nivel b2-, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de febrero/95, dejándose aclarado que le serán pagadas veintiséis (26) horas y compensado el excedente, con encuadre en el artículo 73 del Reglamento Interno, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 004; bonificación por dedicación exclusiva y 006 - Item 13; adicional por mayor horario - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00

e) 09/05/95

O.P. Nº 711

F. Nº 78.291

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución Nº 4.520 - 15/02/95
Expediente Nº 81-26.646/95 y Agreg.

Artículo 1º - Autorizar a los señores Hugo Yapura Caldez - Nivel Sub-Area "C"; Daniela E. Alborno - Nivel b2-; y Germán Catacata - Nivel b3-, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de febrero del corriente año, con un tope máximo total de

hasta 60 horas, con encuadre legal en el artículo 73 del Reglamento Interno, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 004: Bonificación por dedicación exclusiva y 006 - Item 13: Adicional por mayor horario - Ejercicio 1994.
Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 710 F. N° 78.291
Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.527 - 23/02/95
Expediente N° 26.809/95 - Código 81.

Artículo 1° - Autorizar la comisión a la Municipalidad de Cafayate del Contador Fiscal Fernando Pérez Zannier y del Auxiliar Administrativo Manuel Ayala, dispuesto por Memorandum N° 6/95, a partir del día 23/02/95 y hasta el día 27/02/95 inclusive, a los fines detallados en el considerando de la presente.

Art. 2° - La Comisión citada precedentemente se trasladará a la localidad de Cafayate, en el automóvil Renault 12 de este Tribunal -Dominio A-078248- el que estará a cargo del Cr. Fiscal Fernando Pérez Zannier.

Art. 3° - Los gastos de movilidad y viáticos que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 709 F. N° 78.291
Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.464 - 30/12/94
Expediente N° 26.395/94 - Cód. 81.

Artículo 1° - Autorizar el gasto que demande la realización de la cena-brindis para el personal de este Tribunal, a llevarse a cabo el día 15 del cte. mes y año, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - La erogación realizada deberá ser imputada a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Carácter 1 - Función 20 - Sector 4 - Sección 1 - Partida Principal 3 "Servicios" - Parcial 11 - "Cortesía y Homenaje" - Ejercicio 1994.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 708 F. N° 78.291
Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.568 - 17/03/95
Expediente N° 81-26.779/95 y Cde. 1 y 2.

Artículo 1° - Designar interinamente en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas a la Sra. Marta Josefina Raciopi de González, a partir del 20/03/95 y mientras dure la ausencia de su titular, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - Reconocer a la Srta. Daniela Elizabeth Albornoz, la diferencia salarial existente entre el cargo de revista, "Nivel b2" y el cargo de Jefatura de Mesa de Entradas, Sub-Area "C" por el período comprendido entre el 01/02/95 al 17/03/95, con encuadre en el artículo 129 del Reglamento Interno.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 707 F. N° 78.291
Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.569 - 20/03/95
Expediente N° 81-26.838/95 y Agreg.

Artículo 1° - Autorizar a los señores Hugo Yapura Caldez - Nivel Sub-Area "C"; Ricardo Alberto Urzagasti - Nivel Sub-Area "C"; Trinidad P. Guaymás - Nivel Sub-Area "A", Nelly A. Güemes de Castiella - Nivel Sub-Area "C" y Germán Catacata - Nivel b3; a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de marzo del corriente año, con un tope máximo total de hasta 60 horas, con encuadre legal en el Artículo 73° del Reglamento Interno.

Art. 2° - Reconocer a la Srta. Daniela E. Albornoz - Nivel b2 - dieciocho (18) horas de los servicios prestados en horario extraordinario durante el mes de marzo/95, con encuadre en el Artículo 73 del Reglamento Interno.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13 Adicional por mayor horario - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 706 F. N° 78.291

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.522 - 21/02/95.**

Artículo 1° - Comisionar al señor Presidente Dr. Fermín Ricardo Aranda -Coordinador del Area de Asuntos Institucionales-, a partir del 21/02/95 (en horario vespertino) y hasta el 23/02/95 inclusive, a fin de que participe de la citada reunión, que se llevará a cabo en la provincia de San Juan, en mérito a las razones expresadas en el considerando de la presente.

Art. 2° - Los gastos de pasajes y viáticos que demanden el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 705 F. N° 78.291

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.502 - 02/02/95.**

Artículo 1° - Comisionar al Contador Fiscal Fernando Pérez Zannier, el día 03/02/95, a la Municipalidad de Cafayate, a los fines expuestos en el considerando de la presente.

Art. 2° - Establecer que el C.P.N. Fernando Pérez Zannier se trasladará a la localidad de Cafayate, en el automóvil Renault 12 de este Tribunal - Dominio A-078248 - el que estará a su cargo.

Art. 3° - Los gastos de movilidad y viáticos que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1993.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 704 F. N° 78.291

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.484 - 17/01/95.**

Artículo 1° - Rectificar el Artículo 20 de la Resolución N° 4.453/94, el cual quedará redactado en los siguientes términos: Incorporar al Presupuesto de Erogaciones 1994 la suma de los siguientes créditos: Erogaciones corrientes - Partida Principal 01 - Personal: Pesos Cinco Mil (5.000); Partida Principal 02: Bienes de Consumo: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); Partida Principal 03: Servicios: Pesos Trescientos Veintisiete Mil (\$ 327.000.-); Erogaciones de Capital - Partida Principal 01: Bienes de Capital: Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta (\$ 59.360).

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 703 F. N° 78.291

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución
N° 4.455 - 30/12/94 - Expediente N° 21-19.371/94.**

Artículo 1° - Aprobar la siguiente distribución de los refuerzos asignados para el Ejercicio 1991, mediante Decreto N° 248/94, para el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Total de Erogaciones	A 13.127.950.608
Erogaciones Corrientes	A 13.127.950.608
- Personal	12.500.820.608
- Bienes de Consumo	286.590.000
- Servicios	340.540.000

Art. 2° - Transferir el Presupuesto de Erogaciones Corrientes - Partida Principal "Servicios", la suma de Australes Ciento Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Diez Mil, del Presupuesto de Erogaciones de Capital Partida Principal Bienes de Capital Australes Noventa y Un Millones Ochocientos Diez Mil y Partida Principal trabajos Públicos Australes Noventa y Siete Millones.

Art. 3° - Dejar establecido que la distribución dispuesta en los artículos 1° y 2° lo es al solo efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 6.612, por cuanto en lo que respecta a la ejecución presupuestaria del ejercicio 1991, el Tribunal de Cuentas de la Provincia basó sus créditos presupuestarios en la Ley 6.656.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 702 F. N° 78.290

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución
N° 4.454 - 30/12/94 - Expediente N° 81-26.426/94.**

Artículo 1° - Adjudicar a la firma Todo Oficina los renglones 3°, 4°, 5° y 6° del Concurso de Precios N° 01/94, por un monto de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Diez (\$ 7.410.-), por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Adjudicar a la firma Hosen Muebles el renglón N° 7° del Concurso de Precios N° 01/94, por los motivos expuestos en los considerandos, por un importe de Pesos Tres Mil Setecientos Treinta y Seis (\$ 3.736.-).

Art. 3° - Desestimar las ofertas correspondientes a los renglones 1°, 2° y 10° por no ajustarse a lo requerido y los renglones 8° y 9° declararlos desierto por falta de oferentes.

Art. 4° - Imputar el gasto que demande esta contratación a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1: Bienes de Capital - Ejercicio 1994.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 701 F. N° 78.290
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.453 - 30/12/94 - Expediente N° 81-21.905/93.

Artículo 1° - Incorporar al Presupuesto 1994 del Tribunal de Cuentas de la Provincia en Recursos Corrientes - 1.1. De Jurisdicción Provincial - 1.1.2. Recursos de no Tributarios - 02 Recursos Varios: Sub Cuenta: Auditoría a la Caja de Previsión Social de la Provincia la suma de Pesos Trescientos Noventa y Seis Mil Trescientos Sesenta (\$ 396.360).

Art. 2° - Incorporar al Presupuesto de Erogaciones 1994 la suma de los siguientes créditos: Erogaciones Corrientes - Partida Principal 01 - Personal: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-); Partida Principal 02: Bienes de Consumo: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); Partida Principal 03; Servicios: Pesos Trescientos Veintisiete Mil (\$ 327.000.-); Erogaciones de Capital - Partida Principal 01 - Bienes de Capital: Pesos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos (\$ 59.600).

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 700 F. N° 78.290
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.496 - 30/12/94 - Expediente N° 81-26.629/95.

Artículo 1° - Suspender el usufructo de la Feria Grande/95 de este Tribunal a los siguientes funcionarios del Area mencionada:

C.P.N. Luis Gerardo Medina: A partir del 01/02/95 y hasta el 17/02/95, por lo que la usufructuará a partir del día 21/02/95, hasta el 03/03/95.

C.P.N. Eduardo M. Gorjón: A partir del 01/02/95 y hasta 10/02/95 por lo que usufructuará desde el día 13/02/95 hasta el día 03/03/95.

Ing. Cynthia López Leonardi: A partir del 01/02/95, dejándose establecido que la licencia adeudada le será concedida cuando razones de servicio lo permitan.

Art. 2° - Autorizar a la Ing. Cynthia López Leonardi a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de febrero/95 en el siguiente horario: 16:00 a 20:00 horas, con encuadre en el artículo 73 del Reglamento Interno de este Tribunal, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 006 - Item 13 Adicional por Dedicación Exclusiva - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 699 F. N° 78.290
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.495 - 30/01/95 - Expediente N° 81-26.554/95.

Artículo 1° - Autorizar al Sr. Diego Zalazar - Nivel b1 - a prestar servicios horario extraordinario durante el mes de enero/95, dejándose aclarado que le serán pagadas veinticinco (25) horas compensado el excedente, con encuadre en el artículo 73 del Reglamento Interno, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 006 - Item 13 Adicional por mayor horario - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 698 F. N° 78.290
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.492 - 27/01/95 - Expediente N° 26.458/94.

Artículo 1° - Autorizar a la señora Delia Rosa Santillán de Castro - Nivel Sección-; Sr. Ariel Horacio Bermúdez - Nivel b3-; Sr. Héctor Mario Contreras - Nivel b1 - y Srta. Gabriela Condorí: Nivel b4-, agentes del Area Registro de Cuentas y Control Inicial de Actos Administrativos, a prestar servicios en horario extraordinario, durante el mes de enero/95 con un tope máximo de 60 horas, con encuadre legal en el artículo 73° del Reglamento Interno, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 006 - Item 13 Adicional por mayor horario - Ejercicio 1995.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 697 F. N° 78.290
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.486 - 24/01/95 - Expediente N° 81-26.593/95.

Artículo 1° - Autorizar al señor Juan José Matos - Nivel Sección - a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de enero/95 con un tope máximo de tres (3) horas diarias, de las cuales dos (2) horas darán derecho a compensación pecuniaria y una será sin derecho alguno, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 006 - Item 13 Adicional por mayor horario - Ejercicio 1995.
Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 696 F. N° 78.290
Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.476 - 10/01/95.

Artículo 1° - Autorizar al señor Carlos Veleizán - Personal de Maestranza a2 -, a prestar servicios en horario extraordinario, durante el mes de enero/95 con un tope máximo de 60 horas, con encuadre legal en el artículo 2° de la Resolución N° 679/90, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 006 - Item 13 Adicional por mayor horario - Ejercicio 1995.
Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 695 F. N° 78.290
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución
N° 4.473 - 03/01/95 - Expediente N° 81-25.450/94.

Artículo 1° - Reconocer pecuniariamente al Lic. Roger Walter Leguizamón 39 horas por trabajo efectuado en horario extraordinario y 54 horas; 45 minutos por labores prestadas durante días no laborables, todo ello bajo el régimen de Dedicación Exclusiva, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 004: Bonificación por Dedicación Exclusiva - Ejercicio 1995.

Art. 3° - Reconocer licencia compensatoria por horas trabajadas en exceso durante los días laborales por un total de 49 horas; 15 minutos, la que será usufructuada cuando razones de servicio lo permitan.

Art. 4° - Remitir copia al Peticionante, Personal y Administración.

Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 694 F. N° 78.290

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.472 - 03/01/95.

Artículo 1° - Autorizar al señor Oscar Rolando Pinto - Nivel Sección-, agente del Area Rendiciones y Registro de Cuentas, a prestar servicios en horario extraordinario, durante el mes de enero/95 con un tope máximo de 60 horas, con encuadre legal en el artículo 2° de la Resolución N° 679/90, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 006 - Item 13 Adicional por mayor horario - Ejercicio 1995.
Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

O.P. N° 693 F. N° 78.290

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.456 - 30/12/94
Expediente N° 26.455/94 - Código 81.

Artículo 1° - Otorgar al Lic. Roger Walter Leguizamón - Nivel Sub-Area "B"-, Jefe de Registro de Cuentas, Dedicación Adicional Exclusiva, por el mes de diciembre del corriente año, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - Otorgar a los señores Héctor Mario Contreras - Nivel b1 Prov.- y Ariel Horacio Bermúdez - Nivel b3-, autorizar a cumplir Horario Extraordinario, por el mes de diciembre del corriente año, con un tope máximo total de hasta 60 horas, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 004: Bonificación por Dedicación Exclusiva y 006 - Item 13: Adicional por mayor horario - Ejercicio 1994.
Imp. \$ 21,00 e) 09/05/95

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 663 F. N° 8.017

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente N° 35-25.113

Licitación Pública N° 002/95

OBJETO: Llamado a Licitación Pública para la "Venta Pública de Terrenos Baldíos de Propiedad de la Institución, Ubicados en la Localidad de Yerba

Buena, Provincia de Tucumán", para el día 19 de mayo de 1995 o día siguiente, si éste fuera feriado o inhábil.

Venta del Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta Capital en las Oficinas de Compras y Suministros y en la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, calle San Martín N° 469 de San Miguel de Tucumán.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos - \$ 200,00

Fecha de Apertura: 19 de Mayo de 1995.

A horas: 10,00 hs.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado N° 621 de Salta, Capital.

Valor Cobro \$ 42,00 e) 08 y 09/05/095

O.P. N° 653 F. N° 78.246

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Administración General de Aguas de Salta

Obra: Rehabilitación parcial del Dique Itiyuro.

Presupuesto oficial: \$ 9.230.390,00 (con financiación del Ministerio del Interior).

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Plazo de ejecución: 150 días calendarios.

Precio del legajo: \$ 2.800,00.

Lugar y fecha de apertura: Sala de situación de A.G.A.S. - San Luis 52 el 26 de mayo de 1995 a horas 11,00.

Adquisición de pliegos: Sección Documentación y Pliegos del Departamento Ingeniería de la Administración General de Aguas de Salta, desde el 08/05/95 hasta el 24/05/95.

Imp. \$ 63,00 e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 652 F. N° 78.246

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Administración General de Aguas de Salta

Obra: Toma de agua para riego Río Juramento - Consorcio Regantes Ruta 16.

Presupuesto oficial: \$ 207.697,21.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Plazo de ejecución: 120 días calendarios.

Precio del legajo: \$ 200,00.

Lugar y fecha de apertura: Sala de situación de A.G.A.S. - San Luis 52 el 26 de mayo de 1995 a horas 8,30.

Adquisición de pliegos: Sección Documentación y Pliegos del Departamento Ingeniería de la Administración General de Aguas de Salta, desde el 08/05/95 hasta el 24/05/95.

Imp. \$ 63,00 e) 05 al 09/05/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 723 F. N° 78.306

La señora Jueza Civil de Primera Instancia Séptima Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Lafuente, Marcelo Ramiro - Sucesorio", Expte. N° B-56.861/94, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 06 de octubre de 1994. Y Vistos: El pedido formulado a fs. 7 y teniendo en cuenta las constancias de autos y el dictamen favorable del señor Fiscal Judicial, Declárase abierto el juicio Sucesorio de Marcelo Ramiro Lafuente, Expte. N° B-56.861/94. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (art. 723 CPC y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dése intervención al señor Fiscal Judicial, al Fiscal de Estado y al Ministerio de Menores e Incapaces si correspondiere. Cópiese, regístrese y

notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Hay dos sellos. Salta, 19 de abril de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 09 al 11/05/95

O.P. N° 722 R. s/c. N° 6.837

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Crespo, Olimpia - Sucesorio", Expte. N° 1B-38.325/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de abril de 1995. Dra. Bibiana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/05/95

O.P. N° 721

F. N° 78.293

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Regis de Caniza, Dominga; Caniza, Manuel Tránsito - Sucesorio Ab - Intestato", Expte. N° B-63.347/95, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 27 de abril de 1995. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 09 al 11/05/95

O.P. N° 719

F. N° 78.298

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Agolio, Hugo - Sucesorio"; Expte. N° 1B-63.530/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de abril de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Imp. \$ 25,50

e) 09 al 11/05/95

O.P. N° 688

F. N° 78.276

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en el juicio Sucesorio de don Doroteo Rodríguez. Expte. N° B-61.662/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Cód. Pr. C. y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco del Norte". Salta, 04 de mayo de 1995. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 09 al 11/05/95

O.P. N° 656

R. s/c. N° 6.828

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzgado C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, en autos: "Suc. de Condorí, Brígida", Expte. N° 19.911/94, cita por edic-

tos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 03 de abril de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 08, 09 y 10/05/95

O.P. N° 655

R. s/c. N° 6.828

El Dr. Alberto Antonio García, Juez, Juzgado C. y C. 1ª Nom. Distrito Jud. del Sud Metán, en los autos: "Suc. de Pace, Francisco Guillermo", Expte. N° 19.688/93, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 31 de marzo de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 08, 09 y 10/05/95

O.P. N° 647

R. s/c. N° 6.822

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en Expte. N° B-57.251/94 caratulado: "Navia Martín (fallec. 17/08/88) - Sucesorio, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerle valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Salta. 03 de febrero de 1994.

Sin cargo

e) 08, 09 y 10/05/95

O.P. N° 620

R. s/c. N° 6.813

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía - Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Sucesorio de Costas, Oscar Pedro", Expte. N° 6.811/94 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos y/o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, abril 12 de 1995. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.
Sin cargo e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 617

F. N° 78.216

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Rozas, Luisa Nérida - Sucesorio", Expte. N° B-32.717/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 03 de mayo de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 609

F. N° 78.209

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Omes, Eugenio Agustín - Sucesorio", Expte. N° B-48.333/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 17 de abril de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 608

F. N° 78.207

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Avenaño, Tomás Odilón - (Fallecido en Salta - Capital - el 24 de mayo de 1990) - Sucesorio", Expte. N° 2B-62.774/94, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparez-

can a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de abril de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 607

F. N° 78.208

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Liendro, Esteban Rogelio - Sucesorio", Expte. N° B-61.643/94, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de abril de 1995. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/05/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 690

F. N° 78.281

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE**

**Una camioneta Pick Up Volkswagen V.W.
Saveiro CLD Año 1994.**

El día miércoles 10/05/95 a las 18,00 hs. en calle 20 de Febrero N° 149 de la localidad de Metán, remataré sin base y al contado: 1) Una camioneta Pick Up marca Volkswagen - Modelo V.W. Saveiro C.L.D. Año 1994, Motor N° BE867278, Chasis N° 9BWZZZ30ZRP 209552, Dominio A - 093226, en las siguientes condiciones: tiene abollado el guardabarro delantero izquierdo, la puerta de la caja, el paragolpe delantero y trasero y el capot en la punta, tiene el faro de guiño delantero izquierdo roto y sin gato, goma de auxilio, ni llave, con stereo; en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisada en horario comercial en el domicilio del remate. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en juicio contra "S.D.O. - Ejecución Honorarios", Expte. N° 4.308/93. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410 - Salta - Tel./Fax 238920 y en el domicilio de remate el día de la subasta.

Imp. \$ 34,00

e) 09 y 10/05/95

O.P. N° 689

F. N° 78.275

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**JUDICIAL**

El día 11 de mayo de 1995 a hs. 12,00 en la sede del Juzgado de Paz de El Galpón, donde estará mi bandera de remate, remataré con la Base de U\$S 12.000.- (monto del crédito hipot.) y de no haber postores por ésta, después de 15' remataré con la base de U\$S 9.000.- y en caso de fracasar por ésta, después de 15' remataré sin base (art. 589 C. Pr.) el inmueble edificado Matrícula 6.724 Dpto. Metán 14 El Galpón - Sec. E - Man. 20 - Parc. 21, individualizado como lote 18 del Plano 422-DGI, con todo plantado, clavado y adherido al suelo por acc. física y legal, ubicado sobre calle Juramento (Ruta Nac. 16 a El Tunal) entre las calles Alberdi y Camacci del B° San Roque de la ciudad de El Galpón, Dpto. Metán, Prov. de Salta, de propiedad de los demandados. Ext.: Fte. 10 x 50 m. Fondo. Lím.: los que dan su c. parcelaria. Sup.: 500 m2. Estado de Ocup.: está ocupado por el Sr. José A. Galván y su esposa, el Sr. Héctor José Galván, su esposa y 3 hijos, manifestando que ocupan el inmueble en calidad de familiares de los demandados. Mejoras: es una casa habitación construida con techo de chapas de zinc, paredes de ladrillos y piso de c. alisado; consta de un salón de 7 x 4 m., cuatro habit. de 4 x 3 m, cocina y baño, con luz eléct. y agua, según informe del Sr. Juez de Paz en autos. Visitas durante el día. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría N° 2, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Giordano, Dardo José y Galván, M. Estela - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-50.870/94. Condiciones de Venta: Señá 50% a/c del precio, al contado en el acto. Saldo a la aprob. judicial de la subasta. Comisión 5% e Imp. de Sellos 1,25% del precio c/comprador en el acto. El impuesto a las ventas será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará aunque el día sea inhábil. Informes en Salta, Lavalle 799 - Tel. 230154 y en El Galpón, en la sede del Juzgado de Paz el día de la subasta. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 96,00

e) 09 al 11/05/95

O.P. N° 680

F. N° 78.272

Por: J. DANIEL MENDIA**SUBASTA - JUDICIAL****Inmueble en la ciudad.**

El día 10/05 de 1995, a horas 19,00, en calle Deán Funes 1051, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.102,12 (2/3 V. Fiscal) los derechos y acciones sobre el 50% del inmueble ubicado en calle General Paz 270, con todo lo plantado y adherido al piso por accesión

física y legal, Cat. 14.738, Secc. "E", Man. 24b, Parc. 3, Cap. Ext.: Fte. 10 m Fdo.: 42,60 m. Lim. en su títulos. Sup.: 426 m2. Descripción. 3 dorm, 1 liv. com., 1 cocina y 2 baños de 1ra., 1 patio con lav. y 7 hab. al fondo y en const. con fecha agosto del 94'. Tiene techo de losa y piso de cerámico, un garaje y todos los serv. (agua, luz, gas nat., pav. alumb. P. y cloaca). Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal en juicio c/Iris Mercedes S., Marta A. Marina P., Omar A. y Manuel A. Eguizabal - Ejec. de Hon. en Expte. N° A-89-231/87, Expte. N° 1B-43.572/93. Forma de pago: 30% de seña y el resto a los 5 días de aprob. la sub., 5% Arancel de ley, 1,25% de D.G.R. sumas todas al cont. y a cargo del comp. en el acto de remate. Ocupado por el Sr. Eguizabal y flia. Edictos: 3 días Boletín Oficial y D. El Tribuno. Inf. al Mart. Mendía después de horas 17,00 en Deán Funes 1051.

Imp. \$ 51,00

e) 08 al 10/05/95

O.P. N° 668

F. N° 78.262

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE****Fracción de terreno y casa en Rosario de Lerma.**

El día 10 de mayo de 1995, a las 18,00 hs. en mi escrit. de Alsina 1035, ciudad, remat. 1°) Con la base de \$ 255,87. corresp. a las 2/3 part. de su V.F. Una fracción de terreno de Finca San José de Pucará ubic. a 8 kms. aprox. de Rosario de Lerma, sobre Ruta Prov. 81, camino a Campo Quijano, alt. del empalme c/ruta a la Silleta. Tiene constr. un muro paralelo al camino, de vigas de cem. y bloques de horm., de 80 m. de largo x 2 m. de alto, en el interior una casilla de mad., depósito c/chapas y piso de tierra, corrales p/cerdos c/piso de tierra y cem., gallinero prec., pozo ciego en construcc. Integram. alambrado. Identificar. Mat. 9.715, Fracc. B del Dpto. Rosario de Lerma-19. Mide s/m 1.293,19 m2. d/o. Limit. NE: Ruta Prov. 81, SO: canal de AGAS, NO: Ruta Prov. 84, plano 1157. 2°) Con la base de \$ 787,96. corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble ubic. en calle Sargento Cabral esq. Pje. Juan Lavalle B° Bella Vista de la Loc. de Rosario de Lerma. Identificar. Mat. 2123, Secc. A, Man. 20, Parc. 10, Dpto. Rosario de Lerma-19. Limit. N. calle Sgto. Cabral, S. lote 9, E. parte del lote 11 y O. Pje. Juan Lavalle. Mide 15,50 m x 28 m. Sup. s/m 425 m2. Plano 192. todo según datos obt. de sus respec. Ced. Parcelarias. Tiene constr. al fte. siendo esquina, un salón de forma irreg. de 6 x 4 m. aprox., tres dormit. de 3 x 3,5 m., comedor de 5 x 3 m., cocina c/pileta de lavar ropa, pared. rev. c/azulejos y machimbre; baño de 1ra. c/paredes azulejada. Todo c/techo de losa,

paredes revoc. y de ladrillos, pisos de granito y carpint. de mad., vidrios y telas mosqueras en puertas y vent. Hacia el costado izq. sobre calle Sargento Cabral, un salón de 6 x 8 m. aprox. c/portón de chapas, piso de cem., techo de chapas de zinc, paredes de ladrillones, totalm. cerrado, en la pte. alta c/huecos de puerta y vent. hacia la terraza, c/depósito, de agua (tanque). Hacia el fondo dos habitac. c/techo chapas fibrocem., piso de cem., pared de bloques y ladrillo. Luego galpón de techo de chapa de zinc de 6,5 x 4,5 m. aprox. c/piso de cem. Finalm. un salón de 15 x 5 m. aprox. c/paredes de bloques, chapas de zinc y piso de tierra c/salida hacia Pje. Juan Lavalle sin cerramientos. Patio de tierra y parte cem. Tapia de bloques de cem. c/portón de chapa y otro pequeño. Vereda de cem. y calles sin pavim. Serv. de luz eléct., agua cte., cloacas e instalac. p/gas env. (cilindros). Se enc. habit. p/el demand., su esposa Olga Mamanf, una hija mayor y dos hijos men. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Coria, Javier - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° B-55.141/94 - Recurso de Apelación - Expte. N° B-55.141/95. Forma de pago. 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035, teléf. 210832 por la tarde o al 240330, desp. de las 20 hs. J.R.C. de Molina, Mart. Público. Nota: hágase saber a los interesados que los autos se encuentran a disposición para ser consultados en el Juzgado.

Imp. \$ 165,00

e) 08 al 10/05/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 589

F. N° 8.016

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, Distrito Judicial Sur-Metán. Prov. de Salta, Secretaría de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: "Hidalgo José Fernando (en carácter de interventor y administrador judicial de la Coop. Agrícola de Rosario de la Frontera) s/Medida Cautelar y pedido de Quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera", Expte. N° 4.735/94, comunica que con fecha 09 de agosto de 1994 se ha declarado la quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., sita en Avenida Palau s/n de Rosario de la Frontera. Ordena a la fallida y a terceros la entrega inmediata al síndico de los bienes de aquélla. Ordena a la deudora para que entreguen al síndico dentro de las 24 hs. de la posesión del cargo, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo

apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de su deuda. Fija el día 16 de diciembre de 1994 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. Fija el día 28 de abril de 1995 a horas 9,00 o el subsiguiente hábil, para que tenga lugar la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren, en dependencias de este Juzgado. Hace saber que se ha designado Síndico al C.P.N. Osvaldo Rossi, con domicilio procesal constituido en la Secretaría del Juzgado, y al solo efecto de recepcionar los pedidos de verificación de créditos de los acreedores, fija domicilio en Santa Fe N° 146, Metán señalando los días martes y jueves de 11,00 a 14,00 hs. a tal efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial a los fines y con los datos previstos por la ley (art. 97) debiendo realizarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, oportunidad en que además se publicará por igual término en el diario El Tribuno. Metán, 12 de octubre de 1994.

Metán, 19 de abril de 1995. Fs. 233: Atento a lo solicitado y a las razones invocadas fijase nuevas fechas para la presentación de verificación de créditos y celebración de la Junta de Acreedores los días 04/07/95 o el siguiente hábil y el 27/09/95 a hs. 09 o el siguiente hábil respectivamente. Publíquese edictos en los mismos términos ordenados en la resolución de fs. 172 en un diario de circulación a nivel nacional. Se fija como día de atención de verificación de créditos en la ciudad de Salta los días martes, en el horario de 11,00 a 14,00 hs. Fdo. Dr. Teobaldo R. Osoreo. Juez. Dra. Aurora E. Figueroa. Secretaria. Domicilio de atención en Salta Capital: Caseros 951. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial a los fines y con los datos previstos por la ley (art. 97) debiendo realizarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, oportunidad en que además se publicará por igual término en el diario El Tribuno y un diario de circulación a nivel nacional. Metán, 28 de abril de 1995. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez.

Valor al cobro \$ 217,50 e) 04, 05, 08, 09 y 10/05/95

CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 681

R. s/c N° 6.833

Por disposición del Sr. Juez Dr. Patricio de Zabalía, cítese por tres días a los herederos y acreedores de "Baltasar Rengel, Camazano", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante - Libre de Derechos - San Miguel de Tucumán, setiembre 21 de 1994. Fdo. Proc. Myriam Dina Toledo de Lestard, Secretaria. Se hace constar que se encuentra facultado al letrado Federico Tulio Rengel, para diligenciar el mismo - Libre de Derechos.

Sin cargo

e) 08 al 10/05/95

O.P. N° 619 F. N° 78.220

El Sr. Juez de Juzgado en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría N° 1 de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Agüero, María Teresa - Ejecutivo - Expte. B-29.823, cita a la demandada Agüero, María Teresa a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para representarla en el juicio. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Salta, 12 de abril de 1995. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/05/95

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 676 F. N° 78.259

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos: "Palma, Francisca Lidia - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-54.051, hace saber que la Sra. Lidia Francisca Palma, con domicilio en Avda. Armada Argentina, Block 69, Dpto. 269, 2° piso, de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de Martillero Público a los efectos de lo dispuesto por el Art. 2do. de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que la solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial. Salta, 07 de julio de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 68,00 e) 08 al 17/05/95

O.P. N° 658 F. N° 78.251

El Dr. Guillermo Félix Diaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Mollinedo Sergio Marcelo - Inscripción Martillero, Expediente N° B-59.692/94, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres días en un diario de circulación diaria (art. 2° Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 05 de abril de 1995. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 08 al 10/05/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 662 F. N° 78.249

El Dr. Teobaldo René Osores, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los

autos: "Campos, Germán Leonardo, Campos, Juan Carlos y Campos, Hnos Soc. de Hecho s/Concurso Preventivo", Expte. N° 4.954/94 hace saber que en fecha 28/04/95 se fijó el día 09 de junio de 1995, a horas 9,00, o el siguiente hábil a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren al Juzgado. Publíquese por cinco días. Metán, mayo de 1995.

Imp. \$ 42,50 e) 08 al 12/05/95

O.P. N° 633 F. N° 78.233

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Bixquert, Néstor Roberto - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-64.125/95, hace saber:

1.- Que con fecha 07 de abril de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de don Néstor Roberto Bixquert, con domicilio en calle Pueyrredón N° 243 de esta ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado síndico el C.P.N. Marcelino Páez, con domicilio en calle Rioja N° 540 de esta ciudad.

3.- Que se ha fijado plazo hasta el día 22 de junio de 1995 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días martes y jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 27 de julio de 1995, o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el síndico presente su informe individual de créditos y el día 21 de agosto de 1995 o el siguiente hábil, para que lo haga con el informe general.

5.- Que se ha fijado audiencia para el día 11 de setiembre de 1995 a horas 9.00 o el siguiente hábil, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la junta de acreedores, con la prevención de que ella se efectuará con los acreedores que concurren.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de abril de 1995. Dr. Federico Augusto Cortés, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 5ª Nom.

Imp. \$ 69,00 e) 05 al 11/05/95

O.P. N° 632 F. N° 78.232

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Bixquert, Héctor Vicente - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-64.126/95, hace saber:

1.- Que con fecha 07 de abril de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de don Héctor Vicente Bixquert, con domicilio en calle Deán Funes N° 924 - 4° Piso - Dpto. "A" de esta ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado síndico el C.P.N. Marcelino Páez, con domicilio en calle Rioja N° 540 de esta ciudad.

3.- Que se ha fijado plazo hasta el día 22 de junio de 1995 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días martes y jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 27 de julio de 1995, o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el síndico presente su informe individual de créditos y el día 21 de agosto de 1995 o el siguiente hábil, para que lo haga con el informe general.

5.- Que se ha fijado audiencia para el día 11 de setiembre de 1995 a horas 9.00 o el siguiente hábil, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la junta de acreedores, con la prevención de que ella se efectuará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de abril de 1995. Dr. Federico Augusto Cortés, juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. 5° Nom.

Imp. \$ 74,50

e) 05 al 11/05/95

O.P. N° 631

F. N° 78.229

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Frigorífico Güemes S.A.I. y C. - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-63.776/95, hace saber:

1.- Que con fecha 07 de abril de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma Frigorífico Güemes S.A.I. y C., con domicilio en calle Alvarado N° 1340 de esta ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado síndico el C.P.N. Marcelino Páez, con domicilio en calle Rioja N° 540 de esta ciudad.

3.- Que se ha fijado plazo hasta el día 22 de junio de 1995 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus

pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días martes y jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 27 de julio de 1995, o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el síndico presente su informe individual de créditos y el día 21 de agosto de 1995 o el siguiente hábil, para que lo haga con el informe general.

5.- Que se ha fijado audiencia para el día 11 de setiembre de 1995 a horas 9.00 o el siguiente hábil, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la junta de acreedores, con la prevención de que ella se efectuará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco día en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 27 de abril de 1995. Dr. Federico Augusto Cortés, juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. 5° Nom.

Imp. \$ 74,50

e) 05 al 11/05/95

O.P. N° 630

F. N° 78.231

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Bixquert, Miguel Ricardo - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-64.124/95, hace saber:

1.- Que con fecha 07 de abril de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de don Miguel Ricardo Bixquert, con domicilio en calle Alvarado N° 1340 de esta ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado síndico el C.P.N. Marcelino Páez, con domicilio en calle Rioja N° 540 de esta ciudad.

3.- Que se ha fijado plazo hasta el día 22 de junio de 1995 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días martes y jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 27 de julio de 1995, o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el síndico presente su informe individual de créditos y el día 21 de agosto de 1995 o el siguiente hábil, para que lo haga con el informe general.

5.- Que se ha fijado audiencia para el día 11 de setiembre de 1995 a horas 9.00 o el siguiente hábil, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la junta de acreedores, con la prevención de que ella se efectuará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de abril de 1995. Dr. Federico Augusto Cortés, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 5ª Nom.

Imp. \$ 80,00 e) 05 al 11/05/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 687 R. s/c. N° 6.836

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos: "Romero, Basilio René c/Herrera, Amanda Salomé - Divorcio Vincular", Expte. N° 1B-60.889/94, cita a la Sra. Herrera, Amanda Salomé L.C. N° 6.640.271 a estar a derecho dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 06 de abril de 1995. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo e) 09, 10 y 11/05/95

O.P. N° 677 F. N° 78.269

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Fernández, Diego Alberto - Adopción Plena - solicitada por Tapia, Miguel Alberto y González de Tapia, Ilda Petrona", Expte. N° B-65.548/95, cita por edictos, que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, a la señora Silvia Libertad Fernández para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Firmado: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez; Dra. Cristina Montenegro, Secretaria. Salta, 7 de abril de 1995.

Imp. \$ 17,00 e) 08 y 09/05/95

O.P. N° 654 R. s/c. N° 6.827

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niderle de Leoni en los autos caratulados: "Oliva, Néstor Alberto; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-65.574/95, cita al señor Néstor Alberto Oliva, a hacer valer sus derechos por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el Art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 28 de abril de 1995.

Sin cargo e) 08, 09 y 10/05/95

O.P. N° 651 R. s/c. N° 6.826

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Cardozo, Hilda Yolanda; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-64.299/95, cita a la señora Hilda Yolanda Cardozo a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el Art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 12 de abril de 1995. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo e) 08, 09 y 10/05/95

O.P. N° 650 R. s/c. N° 6.825

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Figueroa, Carlos Estanislao; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-63.994/95, cita al Sr. Carlos Estanislao, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el Art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 04 de abril de 1995. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Secretaria.

Sin cargo e) 08, 09 y 10/05/95

O.P. N° 649 R. s/c. N° 6.824

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Seggiaro, Osvaldo Angel; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 2B-63.996/95, cita al señor Osvaldo Angel Seggiaro a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el Art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 03 de abril de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo e) 08, 09 y 10/05/95

O.P. N° 648 R. s/c. N° 6.823

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los

autos caratulados: "Quinteros, Jorge Alberto; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 2B-63.285/95, cita al señor Jorge Alberto Quinteros, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 04 de abril de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo 08, 09 y 10/05/95

O.P. N° 629 F. N° 78.230

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Russo, Carlos Gerardo - Cancelación de Título" - Expte. N° B-57.764/94, hace saber que se ha ordenado cancelar el pagaré de U\$S 3.500 de fecha 28/05/94 emitido en esta ciudad, por el Club de Gimnasia y Tiro de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de marzo de 1995. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 05 al 11/05/95

O.P. N° 628 R. s/c. N° 6.820

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Vaca Rubio, Raúl Alberto; s/Ausencia por desaparición forzada" N° B-64.307/95, cita al Sr. Raúl Alberto Vaca Rubio, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5° de la Ley N° 24.321. Salta, 06 abril de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 627 R. s/c. N° 6.819

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Guerrero, Nolberto; s/Ausencia por desaparición forzada" Expte. N° B-64.109/95, cita al Sr. Nolberto Guerrero, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza

del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley N° 24.321. Salta, 03 abril de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 626 R. s/c. N° 6.818

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Mosca, Alsina, Carlos Enrique; s/Ausencia por desaparición forzada" Expte. N° 2-B-64.300/95, cita al Sr. Carlos Enrique Mosca Alsina, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley N° 24.321. Salta, 04 abril de 1995. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 624 R. s/c. N° 6.817

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán en los autos caratulados: "Bustos, Aldo Melitón; s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. N° 1B-65.688/95, cita al Sr. Aldo Melitón Bustos, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 26 de abril de 1995. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 623 R. s/c. N° 6.816

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán en los autos caratulados: "Fochi, Gustavo Adolfo; s/Ausencia por desaparición forzada solicitada por Ignacio Arnaldo Fochi", Expte. N° 1B-64.301/95, cita al Sr. Gustavo Adolfo Fochi, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 12 de abril de 1995. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 622

R. s/c. N° 6.819

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez en los autos caratulados: "Torres, Francisca Delicia y Torres Mamaní, Carmen Berta; s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. N° 2B-64.080/95, cita a las Sras. Francisca Delicia Torres y Carmen Berta Torres Mamaní a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 04 de abril de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 09/05/95

O.P. N° 621

R. s/c. N° 6.814

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Saez de Vuistas, Silvia Ruth; s/Ausencia por desaparición forzada" Expte. N° B-63.188/95, cita a la Sra. Silvia Ruth Saez de Vuistas, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5° de la Ley N° 24.321. Salta, 03 abril de 1995. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo

e) 05 al 09/05/95

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 720

F.N° 78.295

FRIGORIFICO EL CONDOR S.R.L.

Lugar y fecha: Salta, 11 de noviembre de 1994.

Denominación: Frigorífico El Condor S.R.L.

Domicilio: Mendoza 525 - Salta -

Cedentes: Mario Ismael Carmona, D.N.I. N° 16.293.870 Argentino, soltero, mayor de edad, domicilio en calle Necochea N° 368, Salta; Claudio Silvio Carmona, Argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 17.354.663, con domicilio en calle Necochea N° 368 de la ciudad de Salta.

Cedatario: Edgar Silvestre Mesones, D.N.I. N° 11.174.872, argentino, casado, mayor de edad, domicilio en calle Los Cipreses N° 30 de la ciudad de Salta.

Cesión: Los Cedentes venden y transfieren a favor del Cedatario la cantidad de 600 (seiscientas) Cuotas Sociales que les pertenecen en la Sociedad denominada "Frigorífico El Condor SRL.", inscrita en el folio 198/9 Asiento 2007 del Libro N° 8 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Precio: El precio de venta se fija en la suma de \$ 18.000. (Pesos Dieciocho mil), que el Cedatario abonará a los cedentes una vez que se encuentre inscrita la presente cesión en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/05/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 09/05/95

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 724

F. N° 78.309

EL SALTEÑO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de T.A. El Salteño S.A. convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a efectuarse el día 21 de mayo de 1995 a hs. 08,00 en la sede Social de calle H. Supice Sede N° 22/26 - B° Autódromo, Salta, de acuerdo a lo establecido en el estatuto y dispuesto en la normativa de Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 3º) Lectura y consideración de Balance General, Estado de Resultados demás Cuadros anexos y distribución de Excedentes; Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, todo por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
- 4º) Informe especial del Consejo de Vigilancia.
- 5º) Determinación de honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio 1994.
- 6º) Remoción y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Nota: Artículo 19 del Estatuto Social: Asamblea. Convocatorias: Las Asambleas deberán ser convocadas en las oportunidades establecidas en el artículo 236 de la Ley 19.550. Serán convocadas por publicaciones con los recaudos establecidos en el Artículo 237. El quórum para las Asambleas será el establecido por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, salvo para la segunda convocatoria en Asamblea Extraordinaria que se considerará constituida cualquiera sea el

número de votos presentes. Las resoluciones de las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos establecidos en la última parte del artículo 244 de la Ley 19.550 en que las resoluciones se adoptaran por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Imp. \$ 105,00

e) 09 al 15/05/95.

O.P. N° 645

F N° 78.228

PARQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1995 a horas 21,00 en el local de la Institución, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 2°) Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.
- 3°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

EL DIRECTOR

Salta, 04 de mayo de 1995

Imp. \$ 85,00

e) 05 al 11/05/95

O.P. N° 634

F. N° 78.234

MATERNIDAD PRIVADA "SALTA" S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria N° 13

Se convoca a los señores Accionistas de Maternidad Privada "Salta" S.A. en su sede social, ubicada en calle Urquiza N° 150 de la ciudad de Salta, para el día 30 de mayo de 1995 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria N° 13 y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
- 2°) Consideración de la fecha de convocatoria de la presente Asamblea.

3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Básicos e Información Complementaria y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 1994.

4°) Distribución de las utilidades netas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.

5°) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de sus honorarios, aún en exceso, a lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades. Todo ello correspondiente al ejercicio N° 13 finalizado el 31 de agosto de 1994.

6°) Fijación del número de miembros y elección de los Directores.

7°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

En caso de no contar, con el quórum legal en el horario fijado para la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21,00 (veintiuna), de la misma fecha e idéntico domicilio, en un todo de acuerdo con lo legal y estatutariamente.

Dr. Jorge E. La Torre **Dr. Roberto Giampaoli**

Vice-Presidente

Presidente

Imp. \$ 85

e) 05 al 11/05/95

O. P. N° 597

F. N° 78.196

HORIZONTES S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1995, a horas once en la sede Social de Horizontes S.A., sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3.890 (Ex-Ruta 68 Km. 1.592) Limache, Barrio El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Aceptación de aportes irrevocables para futuro aumento de capital.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, debemos depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Roberto Adán Galli

Administrador

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 10/05/95

O.P. N° 574

F. N° 78.164

CONCIEL S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Conciel S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a normas estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 1995, a horas 19,30 en el local social sito en calle Mariano Benítez N° 530 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firma del Acta.

2°) Lectura del Acta Anterior.

3°) Considerar y resolver sobre Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Informe del Síndico y Afectación de la Pérdida.

4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.

Salta, 28 de abril de 1995.

Conciel S.A.

Horacio Alberto Xarau

Director

Imp. \$ 85,00

e) 03 al 09/05/95

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 725

F. N° 78.310

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 16 de la Ley N° 6.188) convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1995 en primera convocatoria a las 19,30 hs. y en segunda convocatoria a las 20,30, en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 18 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
- 3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Informe sobre el Programa de Prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.

Salta, 05 de mayo de 1995

Cr. Miguel Cecilio Hadad Cr. Antonio Fernández Fernández
Secretario Presidente

Nota: Ley N° 6.188

1°) Art. 20. - Las Asambleas Ordinaria y Extraordinarias contarán con quórum legal en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días

corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presentes.

Imp. \$ 43,50

e) 09 al 11/05/95

ASAMBLEAS

O.P. N° 691

F. N° 78.283

LIGA DE AMAS DE CASA**PROVINCIA DE SALTA****Asamblea General Ordinaria**

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de mayo del corriente año a hs. 15,00 sede social calle San Juan N° 761 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración Acta anterior.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe Organismo de Fiscalización.
- 4°) Elección Comisión Directiva.

Nota: Pasando una hora fijada en la convocatoria se realizará con el número de socias presentes en el acto.

Norma Araújo
Secretaria

Lidia O. de Soraire
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 09/05/95

O.P. N° 686

R. s/c. N° 6.835

CLUB KIWANIS DE SALTA**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1995, a horas 20,00, en el local de Zuviría 6 de la ciudad de Salta -Capital-, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Estado de cuentas del Club al 30/04/95, como así también la Memoria de la Comisión Directiva e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos socios a los efectos de que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.

Nota: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la sesión, la Asamblea deliberará con los socios presentes.

Sin cargo e) 09/05/95

O.P. N° 684 F. N° 78.274

CENTRO VECINAL BARRIO "EL TRIBUNO"**Asamblea General Extraordinaria**

El Centro Vecinal Barrio "El Tribuno", convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de junio del corriente año a horas 10,00 hasta horas 15,00 en su sede Vecinal, sito en Avenida Roberto Romero N° 3953 del Barrio "El Tribuno", Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de los ejercicios N°s. 7, 8 y 9, correspondiente a los años 92, 93 y 94, Inventarios, Cuadros de Pérdidas y Ganancias, Informe del Organó de Fiscalización y Memoria.
- 3°) Renovación total de autoridades.
- 4°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 5°) Fijación de cuota societaria.

La documentación respectiva y padrón se encuentran a disposición los días martes y jueves de 18,00 a 20,00 horas.

Marcial Liendro

Secretario

Imp. \$ 6,50

Pablo Streuli

Presidente

e) 09/05/95

FE DE ERRATAS

O.P. N° 726

F. N° 78.314

Salta, 08 de mayo de 1995

PARQUE S.A.

Habiendo omitido en el Orden del Día de nuestra Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 19/05/95, a publicarse en los Boletines Oficiales de fechas 05 al 11/05/95.

Solicitamos a Uds., la incorporación del mismo.

"Punto 3°) Elección Miembros Consejo Consultivo"

El Directorio

Imp. \$ 21,00

e) 09/05/95

O.P. N° 601

F. N° 78.197

HORIZONTES S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Rectifícase la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Horizontes S.A., conforme a la siguiente Fe de Erratas, manteniéndose vigente los once (11) puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial (Días: 26, 27, 28 de abril, 2 y 3 de mayo de 1995) y diario El Tribuno días: 25, 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 2 de mayo de 1995:

Día de Convocatoria: 22 de mayo de 1995 a horas 10,00 en la sede social de Horizontes S.A. sito en avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3.890 (Ex-Ruta 68 Km. 1.592) Limache, Barrio El Tribuno, de esta ciudad.

Depósito de Acciones: Los Accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las Acciones Nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco o Institución Autorizada, para su Registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Roberto Adan Galli

Administrador

Imp. \$ ~~18,00~~ 00

e) 04 al 10/05/95

RECAUDACION

O.P. N° 727

Saldo anterior	\$ 39.976,80
Recaudación del día 08/05/95	\$ 1.040,70
TOTAL.....	\$ 41.017,50